Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 079-2016/DP-PAD

Lima, 26 DIC. 2016

VISTO:

El Memorando N° 1452-2016-DP/OGDH que adjunta el Memorando Nº 855-2016-DP/PAD, mediante el cual se solicita la emisión del proyecto de resolución que de por concluida la encargatura del puesto de confianza de doña Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez como Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y modificatorias, y asimismo, mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 029-2015/DP-PAD, se encargó a doña Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez el puesto de Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 063, a partir del 14 de mayo de 2015;

Que, según el documento del visto, se solicita la emisión del proyecto de resolución mediante el cual se de por concluida la encargatura del puesto de confianza de doña Marlene Arcelia Neyra Gutiérrez, como Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 063, a partir del 26 de diciembre de 2016;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales c) y r) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP y estando al encargo efectuado mediante Resolución Administrativa Nº 043-2016/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de doña Marlene Arcelia **NEYRA GUTIÉRREZ** en el puesto de confianza

Defensoría del Pueblo

de Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística de la Defensoría del Pueblo, con Nivel y Categoría D7-A, correspondiente a la Plaza N° 063, a partir del 26 de diciembre de 2016.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, efectúe las acciones administrativas internas que correspondan para el retorno de doña Marlene Arcelia **NEYRA GUTIÉRREZ** a sus labores en el cargo respectivo.

Artículo Tercero.- Agradecer a doña Marlene Arcelia **NEYRA GUTIÉRREZ**, por su desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Cuarto.- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo al día siguiente de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

José Elice Navarro
Primer Adjunto (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO